

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 1 de 4</b>

## INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SEDE CARIBE (\*)

### 1. PRESENTACIÓN

En la vigencia 2013, la Oficina Nacional de Control Interno realizó una Evaluación a la Sede Caribe. Producto de esta evaluación, se referenciaron 13 observaciones, las cuales dieron origen a la formulación de 23 acciones de mejoramiento.

Considerando que ha transcurrido un tiempo prudencial para la ejecución de las acciones planteadas por la Dirección de la Sede y los líderes de los procesos evaluados, se realiza un seguimiento a las acciones de mejora, a fin de establecer los avances y mejoramientos logrados en beneficio de la gestión institucional.

De igual manera, la evaluación realizada, consideró de manera adicional, la verificación del Macroproceso de Gestión Financiera y Administrativa, particularmente en el Proceso Contractual (etapa precontractual) durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2014.

### 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

#### 2.1. SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Para la realización del Seguimiento a los avances de las acciones de mejora, se procedió a una verificación de cada uno de los compromisos asumidos por cada líder de proceso. También se acometió un ejercicio de entrevistas con cada uno de los responsables de cada acción.

De las 23 acciones de mejoramiento suscritas por la Sede Caribe, para el presente Informe de Seguimiento, en tres (3) Acciones de Mejora no se consideró pertinente calificar avance, ya que la ejecución de las mismas y el nivel decisorio de su aplicación, compete a la Dirección Nacional de Bienestar Universitario.

(\*) Elaborado por: Luis Fernando Bañol Betancur,  
Revisado por Carlos Manuel Llano Álzate, Jefe ONCI

En virtud de lo anterior, se tiene que de las 20 Acciones de Mejora calificadas, en dieciocho (18) de ellas se tiene cumplimiento en su totalidad, lo que representa un avance del 90%.

Dos (2) Acciones de Mejora<sup>1</sup>, que representan el 10% restante de los compromisos; se encuentran "En Ejecución". Sin embargo se referencia que los responsables tienen plazo hasta el 30 de noviembre de 2014 para su culminación. Estas acciones corresponden a lo siguiente:

#### **Programa PEAMA, Componente Bienestar Universitario.**

En diciembre de 2013, la ONCI evidenció que el seguimiento, acompañamiento o control aplicado por parte de la Sede Caribe a los estudiantes del PEAMA, se enfoca a la etapa inicial y parcialmente a la etapa de movilidad. Una vez el estudiante efectúa su traslado, la Sede Caribe no realiza seguimiento de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes en movilidad en las Sedes Andinas.

Para acometer esta debilidad, la Sede Caribe, planteó la siguiente acción:

Solicitar a la Dirección Nacional de Bienestar, información relacionada con los estudiantes PEAMA de la Sede Caribe que se presentaron a convocatorias de apoyos del área de Gestión y Fomento Socioeconómico, así como de los estudiantes adjudicados.

A septiembre de 2014, la Sede Caribe ha realizado la solicitud en diferentes oportunidades de la información relacionada con los estudiantes PEAMA. Para lo anterior, se ha acudido a las reuniones que ha sostenido la Dirección Nacional de Bienestar Universitario DNBU, lo mismo que por diferentes medios, incluyendo las video-conferencias institucionales. No obstante, la respuesta del Nivel Nacional

<sup>1</sup> Una corresponde a la Acción de Mejora N° 3, donde el liderazgo de su cumplimiento es de la Coordinación de Bienestar Universitario. La otra Acción de Mejora, correspondiente a la N° 17, es responsabilidad de la Tesorería y la Jefatura de la Unidad Administrativa de la Sede Caribe.







y de las Sedes no ha sido oportuna para facilitar el proceso de planeación y organización de los apoyos que puedan gestionarse por parte de la Sede y de Universidad en su Conjunto.

En tal sentido, el compromiso se encuentra en ejecución. La ONCI recomienda a la Dirección Nacional de Bienestar Universitario -DNBU- y a las Direcciones de Bienestar de las Sedes brindar la información solicitada por la Sede Caribe de manera más oportuna, de tal forma que la gestión de los apoyos para los estudiantes sea más eficaz.

La Sede Caribe en respuesta al Informe Preliminar, planteó lo siguiente: *“La obligación de requerir la información acerca de los aspirantes y adjudicatarios de los apoyos del área de gestión, no significa que se haya cumplido parcialmente, es una obligación de medio, el resultado depende de la respuesta de otras instancias, se hicieron las gestiones para requerir la información.... Ahora debemos establecer en conjunto con la DNBU estrategias efectivas para la realización del seguimiento de apoyos socioeconómicos y su impacto para los estudiantes que se encuentran en etapa de movilidad PEAMA, el resultado depende de otro que ha sido requerido y no ha cumplido”*

Respecto de los comentarios de la Sede Caribe, la ONCI considera que, en efecto, la estrategia planteada por la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Caribe es útil, en tanto sea ésta una oportunidad para lograr un mayor compromiso por parte de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, al igual que las Direcciones de Bienestar de las Sedes Andinas (Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira) de tal forma que los estudiantes que se encuentran en la etapa de movilidad PEAMA, puedan acceder y aprovechar de una mejor manera los apoyos socioeconómicos que se brinden desde la Universidad, lo mismo que de las entidades con las cuales se fortalezcan alianzas específicas.

### Gestión Administrativa

La ONCI en diciembre de 2013, referenció que de acuerdo con lo indicado por la Tesorera, a la fecha no se le ha informado el estado de los proyectos cuyas cuentas bancarias no presentan movimiento.

Para atender esta situación, la Sede Caribe formuló la siguiente acción:

“Implementar el procedimiento de cierre de cuentas inactivas asociadas a proyectos de inversión.”

En la verificación realizada, se observó que entre la Jefatura de la Unidad Administrativa y la Tesorería, se suscribió una Acta de Compromiso en la que se establecieron los tiempos para el cierre definitivo de las cuentas inactivas asociadas a los proyectos de inversión.

No obstante, y en particular el proyecto 20501003080 (Programa Ondas), ejecutado en la Empresa 8061, aún le falta concretar algunas actividades que son requeridas para proceder al cierre de la cuenta del mismo, ya que a pesar de existir el Acta de Liquidación del Proyecto que data del 10 de abril de 2014, no se ha manifestado por parte del docente la solicitud de cierre de la cuenta bancaria, aunque ya los saldos son prácticamente insignificantes.

**Recomendación:** *Es conveniente que se acuerden entre los diferentes actores que intervienen en la gestión de los proyectos, las actividades que permitan concluir el cierre de las cuentas inactivas de manera definitiva.*

De otro lado, y respecto del proceso de empalme de las Tesorerías en tiempo de vacaciones de la servidora titular, la ONCI referenció en 2013 que en entrevistas realizadas a las tesoreras comisionadas para el reemplazo de la tesorera titular de la Sede Caribe, manifestaron que llegaron a la Sede el mismo día en que la Tesorera titular empezaba a disfrutar su periodo de vacaciones, lo cual evidenciaba falta de planeación en la asignación del personal responsable de hacer los reemplazos en los periodos de vacaciones.

Para este efecto, la Sede propuso: “Planificar adecuadamente los empalmes y entregas del cargo de Tesorería cuando se presenta periodo de vacaciones.”

En la reciente verificación a las acciones de mejora, la ONCI observó que en el mes de agosto de 2014 se realizó el más reciente disfrute del período de vacaciones de la Tesorera titular de la Sede Caribe. En esta





oportunidad se observó una mejor coordinación del proceso de entrega y recepción del cargo de Tesorera mediante el empalme con el Servidor procedente de la Sede Bogotá.

No obstante el avance logrado, es importante considerar que el proceso de empalme puede ser mejorado, de tal forma que desde el Nivel Nacional pueda brindarse un mayor apoyo, en tanto sea posible que el profesional designado se desplace, por ejemplo, desde un (1) día anticipado a la Sede Caribe.

**Recomendación:** El cargo de Tesorera de Sede reviste importancia institucional, por lo que es conveniente que el proceso de entrega y recepción del cargo se presente de una manera más adecuada y sea posible generar dinámicas más favorables, que permitan mejorar el manejo y disfrute del tiempo de vacaciones de la Tesorera Titular.

## 2.2. PROCESO CONTRACTUAL

La Sede Caribe en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2014, celebró un total de 251 Órdenes Contractuales -OC-, que sumadas alcanzan la suma de \$2.636'339.819. La ejecución de esta cifra se realiza por medio de cuatro empresas adscritas al Sistema de Gestión Integrado QUIPU.

Para la verificación de éste componente contractual, se seleccionó una muestra representativa de 76 órdenes contractuales que sumadas ascienden a \$2010.712.636, valor que representa el 76% del total contratado.

Es de anotar que en el período evaluado, la Sede Caribe no celebró Contratos ni Órdenes Contractuales Superiores.

De la verificación realizada a la muestra de las Órdenes Contractuales, se observó que en general, la etapa precontractual se ajusta a las normas establecidas en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, contenidas en la Resolución de Rectoría 1952 de 2008, lo mismo que las respectivas normas modificatorias contenidas en las Resoluciones 872 y 1213 de 2013.

Sin embargo, en el trabajo de verificación se observaron debilidades menores en siete (7) OC (9%) que no comprometen el proceso contractual y que fueron socializadas con los responsables<sup>2</sup> de su elaboración y supervisión durante el proceso auditor y las cuales tienen que ver básicamente con procesos de evaluación en el programa de Inmersión en Inglés.

**Recomendación:** Es conveniente que desde la Jefatura de la Unidad Administrativa se programe la realización de ejercicios de autocontrol de manera periódica, en los cuales se establezca una dinámica de revisión por parte de los mismos responsables del proceso contractual. Para ello puede pensarse en las dinámicas y aportes que se han generado desde los ejercicios de las auditorías de gestión de calidad.

## 3. CONCLUSIONES

### Relacionada con los Avances de las Acciones de Mejora:

La Sede Caribe presenta avances significativos en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento suscritas por la Dirección de la Sede y los Líderes de los procesos y actividades evaluadas por la Oficina Nacional de Control Interno en la vigencia 2013.

Es así como se tiene un avance de cumplimiento total en dieciocho (18) acciones que representa el 90% de los compromisos. Las restantes dos (2) Acciones de Mejora, que representan el 10% de los compromisos, se encuentran "En Ejecución". Sin embargo, los responsables aún tienen plazo para su culminación hasta el 30 de noviembre de 2014.

### Relacionada con el Proceso Contractual:

A partir del análisis de la muestra seleccionada, se concluye que la etapa precontractual, que

<sup>2</sup> En el proceso auditor, se sostuvieron reuniones con la coordinación del Programa de Inmersión en Inglés, por ser allí donde se presentó el mayor volumen de este tipo de observaciones.



hace parte del proceso de contratación de la Sede Caribe, en términos generales, es ejecutada atendiendo las normas establecidas en el Manual de Convenios y Contratos, contenidas en la Resolución de Rectoría 1952 de 2008, lo mismo que las respectivas normas modificatorias dispuestas en las Resoluciones 872 y 1213 de 2013. No obstante, en el proceso de verificación se observaron debilidades menores, que no comprometen de manera significativa la legalidad o institucionalidad del proceso contractual y sobre las cuales la ONCI propuso las recomendaciones, a fin de ser evaluadas por la Dirección de la Sede.

En síntesis, producto del seguimiento realizado a las acciones de mejora contenidas en los Compromisos de Mejoramiento, lo mismo que la evaluación al Proceso Contractual (Etapa Precontractual) se observa que la Sede Caribe avanza de manera importante en la maduración y consolidación de los procesos de gestión administrativa, lo que le permite contribuir a una Universidad comprometida con el desarrollo académico en la Isla de San Andrés y Providencia y le brinda mayor grado de pertinencia social con la Nación Colombiana.

*Octubre de 2014*